Puerto Varas

PUERTO VARAS, 0 5 JUN. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Exento Nº 3.468 del 20 de Julio de 2012 que designa a Funcionaria Municipal como Ministro de Fe, para la constitución de Organización Comunitaria Funcional;
- b) El Acta de la Asamblea Constitutiva de fecha 19 de Mayo de 2017, de la Organización Comunitaria Funcional denominada " AGRUPACION HUERTOS LOS ARENALES"
- c) El deposito del acta de fecha 22/05/2017
- d) Los Estatutos tenidos a la vista;
- e) El Decreto Exento Nº 0805 del 23-02-2012, crease un libro de deposito de actas de Constitución, de Organizaciones Territoriales y Funcionales.
- f) El Certificado Nº 1185 de fecha 22 de Mayo de 2017, emitido por el señor Secretario Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 19.418; y
- g) El Decreto Nº 5820 de 06 de Diciembre de 2016, en que consta la asunción en el cargo de Alcalde de la I.Municipalidad de Puerto Varas de don Ramón Bahamonde Cea
- h) La Resolución Nº 1600/2008, de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma razón.
- i) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de fecha 09-05-2006, y publicado en el D.O. del 26-07-2006; y el D.S. Nº 58 de la Subsecretaría del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias:

DECRETO EXENTO Nº 2632

- 1º TENGASE, por no objetada la constitución de la Organización Comunitaria Funcional denominada "AGRUPACION HUERTOS LOS ARENALES"
- 2º INSCRIBASE, en el Registro Municipal, creado especialmente para tales efectos, otorgando el Nº de repertorio respectivo de la Organización Comunitaria.
- RECONOZCASE, la Personalidad Jurídica, de la Organización Comunitaria, desde la fecha del deposito del Acta de Constitución y Estatutos en Secretaria Municipal.
- 40 NOTIFIQUESE, personalmente o por Cédula a los solicitantes o mandatarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, INTERESADOS Y

ALCALDIA GIDR. RAMON GUILLERM

ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO SECRETARIA MUNICIPAL

DR.RGBC/ASN/JWS/FMB/regs

OR.RGBC/ASN/JWS/HPIB/regs



I.Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl